

LA PROVINCIA,

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA DE TERUEL

Y ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Se reparte gratis á los Sres. socios.

Los que no lo sean abonarán:

En la capital un mes. 1 peseta,
Fuera, tres meses. 3,25.

Se publica tres veces por semana.

Unico punto de suscripcion en Teruel, en casa del Tesorero de la Sociedad, D. Joaquin Pou, Plaza del Mercado, núm. 29.

Insercion de anuncios, comunicados, esquelas de defuncion etc., á precios convencionales.

INAUGURACION DEL CURSO en el Instituto.

Hace ya algun tiempo que el más sarcástico de los críticos españoles contemporáneos escribía estas palabras: «Hay una fiesta y dice el pueblo, comamos: nunca dice reflexionemos.» Terrible anatema que comprende á todas las clases de la sociedad! Desde el opulento aristócrata hasta el modesto agricultor, todos celebran los faustos acontecimientos con banquetes, juegos y otros excesos. No parece sino que los placeres del vientre y de los sentidos son exclusivamente indispensables para que el hombre encuentre en ellos la felicidad á que fatalmente le inclina su naturaleza; goces groseros que puede sentir igualmente el ser irracional y que por consiguiente no son, no pueden ser los verdaderamente propios de la especie humana que tiene aspiraciones mucho más elevadas, de esa especie privilegiada que dirige siempre sus miradas á la inmortalidad, á lo infinito, á Dios. Por eso las almas puras se recrean cuando asisten á una festividad en donde no se va á comer sino á pensar, en donde los sentidos representan un papel muy secundario, y el alma experimenta esas satisfacciones reservadas solamente para el rey de la creacion.

El Instituto provincial de segunda enseñanza de Teruel celebró el miércoles, primero de Setiembre una de estas fiestas: la solemne inauguracion del curso académico de 1879 á 1880. ¿Y qué representa este acto que anualmente repiten los centros de instruccion? Bien pudiéramos contestar diciendo que la apertura del curso es para muchos la apertura de las puertas de la felicidad, porque la ciencia unida á la virtud é identificándose con ella es lo que hace al hombre verdadera-

mente feliz. El conquistador del Asia, Alejandro Magno, solia decir que á su padre debia el vivir y á su maestro el vivir bien, demostrando con esto lo mucho que estimaba la ciencia que le enseñó Aristóteles y que tenia en más, no ya que sus extensos dominios, sino aún más que el sér que recibió del autor de sus dias. Vivir la vida del cuerpo lo hace cualquiera, el infimo gusanillo: vivir una vida buena solo puede hacerlo el hombre cultivando sus facultades. *Medicina del alma*, se leia á la entrada de cierta biblioteca; medicina y médicos del alma podia escribirse sobre la puerta de un Instituto. Y si con tanto afan buscamos los remedios que curan las enfermedades del cuerpo, por cuya salud daríamos cuanto tenemos, mucho más debemos apreciar la ciencia, que sana el alma si está enferma ó la preserva del contagio si no lo está. Bajo este punto de vista es inmenso el beneficio que dispensan los buenos maestros y los Establecimientos de enseñanza.

Que la ciencia es el medio seguro de conseguir la felicidad es innegable. El hombre ve unas veces la felicidad en los honores, otras en las riquezas, en los placeres, en la estimacion publica. ¿Y con qué medio se consigue todo esto mejor que con la ciencia? Consultemos á la experiencia. ¿Nó es ella la que hizo llamar divino á Platon, príncipe á Ciceron é inmortal á Cervantes? ¿Nó es ella la que hizo saludar con el nombre de grande á Alejandro, á César y á Napoleon? No es ella la que elevó desde la más humilde cuna á un Hildebrando al Pontificado, y á un Cisneros á Cardenal y Regente de un Reino, y á tantos otros que saludan con respeto los pueblos, repitiendo sus nombres con benediction? Ella los hizo dignos segu-

ramente de tan alto renombre.

Si por riqueza se entiende tener mucho oro no es ciertamente la ciencia medio de conseguirla, pero si, como yo creo, es más rico el que tiene menos necesidades, el que adquiere bienes que nunca se pueden perder, ¿quién más rico que el sábio? Recordemos aquella máxima de que *el hombre sábio siempre lleva consigo un tesoro*, á lo cual aludia aquel célebre griego al decir que *el hombre no debe procurar adquirir otros bienes que los que un naufrago puede salvar á nado*.

Los placeres puros y delicados, los placeres que elevan al hombre hasta Dios no son los del sentido, no son los de la materia que le confunden con las bestias; son sin duda los del alma que se perfeccionan con la ciencia. Y si no, ¿qué gozo puede compararse con el que experimentaria Colon al descubrir el Nuevo Mundo ó con el que tendrían todos los hombres sábios que han llegado á encontrar la resolucion de grandes problemas?

Por último, ¿quién más estimado que el sábio? Su nombre vive eternamente y es admirado por todos; nos parece hermoso, aunque su cuerpo sea deforme, le amamos sin poderlo remediar.

Es la ciencia el bálsamo que cura ó mitiga por lo menos las profundas heridas que causan en nosotros las grandes desgracias. Cualquiera que las haya sufrido que diga si no encontró consuelo para ellas en la lectura de un buen libro, ó en la meditacion de la pequeñez del mundo, ó de su propio ser, adquiriendo por este medio las santas virtudes de la paciencia y la fortaleza que tanto elevan al hombre. La ciencia nos aproxima á Dios que es lo que constituye la mayor felicidad: el alma sin instruccion es un diamante en bruto:

los más nobles de linaje, los más ricos de dinero son seres despreciables si carecen de instrucción: son respetados delante, detrás sirven de burla á todos. Con razón, pues, creo que podemos decir, que abrir el curso en un Instituto de enseñanza es abrir las puertas del templo de la felicidad.

Decir que asistió á la fiesta que celebráramos para la inauguración un escogido público, comenzando por el Sr. Gobernador civil que presidió el acto, siguiendo por el Ilmo. Prelado, Sr. Gobernador militar y comisiones de la Diputación, Ayuntamiento, del Ejército, del Cabildo, de Catedráticos del Seminario y Junta de Instrucción pública y acabando por distinguidas familias particulares; repetir que dieron nuevo realce al acto las respetables señoras y bellas señoritas que concurren, sería decir lo que todos pueden suponer; pero lo que no podemos menos de añadir es que el pueblo estuvo tan representado que acudió en tropel y llegó hasta impedir el paso. Todos disfrutáramos de un buen rato por más que se derramó alguna lágrima, pero lágrima que deleita más que todos los placeres juntos. Recuerdo que un compañero me preguntó por qué lloraba una señora que alargando el cuello parecía que buscaba algo. La miré y dije: no son lágrimas las que derrama, es el corazón que derretido por el cariño se sale á pedacitos por los ojos: es una madre y el niño que recibe el premio es su hijo. Mas de cuatro razones de abuelos, padres y hermanos pude observar que luchaban también por romper el cristal de las ventanas del alma. ¿Con qué puede compararse este placer? Respondan por mí los padres que podrán sentirlo mejor que yo.

Demostradas las ventajas y purros gozes que proporcionan festividades de esta clase, solo me resta decir que el Secretario del Instituto Sr. Canencia leyó una minuciosa Memoria de los datos estadísticos del curso anterior, teniendo lugar después la distribución de premios á los alumnos que lo han merecido, que á continuación el aventajado alumno D. Crispulo Moreno pronunció un breve discurso que agradó mucho al auditorio, y que la música amenizó los intermedios tocando escogidas piezas, algunas nuevas en la población, que ejecutaron con acierto.

En este curso han ingresado dos niñas; la Señorita Uson, de quien ya hablamos otro día, y la Señorita Sebastiana Estéban que obtuvo como la primera la nota de Sobresaliente. Son, pues, ya cuatro las alumnas de este Instituto. No puedo menos de congratularme de que Teruel se aficione á instruir á la mujer, porque si bien soy de opinión que la misión de esta no es principalmente la ciencia, también creo que una mujer ignorante es una calamidad, y entre los dos extremos conviene inclinarse al primero. Adquiera sí algunos conocimientos esa que un día será jefe amoroso de una familia y podrá educar bien á sus hijos, dirigirlos con acierto para la elección de profesión y estado, proporcionar miembros útiles á la Sociedad y hacerlos felices á ellos mismos.

Concluido el acto, el público invadió los gabinetes, quedando sumamente complacido del abundante y bien ordenado material científico que hay en ellos. Reciba nuestra sincera felicitación la celosa Diputación provincial que así atiende al sostenimiento de tan beneficioso centro de enseñanza.

M. Atrian.

NOTICIAS GENERALES.

En el convenio telegráfico celebrado entre Inglaterra y Francia se ha fijado en 20 céntimos de franco el precio de cada palabra por telegrama cambiado entre ambos países.

Se cree que el gobierno español se adherirá á este convenio.

Ha terminado con el mes de Setiembre el plazo de la matrícula ordinaria en los establecimientos de enseñanza y por consiguiente en el Instituto, comenzando el de la matrícula extraordinaria, que pueden aprovechar todos aquellos, que deseando matricularse, no lo han hecho por cualquier motivo. Dura todo el mes de Octubre, se pagan dobles derechos y los alumnos así matriculados, no pueden presentarse á examen hasta el mes de Setiembre.

En el Juzgado municipal de esta ciudad han sido inscritos durante el mes de Setiembre anterior treinta y dos nacimientos, ocho matrimonios y treinta y cuatro defunciones.

Dice un periódico Valenciano:

«En la plaza de Entenza impedía el paso á los transeuntes un niño que disparaba cohetes.

Ha sido citado á la alcaldía el padre de este joven, admirador y discípulo de Vulcano.»

Mucho estimáramos que en esta población se tomaran iguales disposiciones; pues aquí es bastante común en los niños el dedicarse al arte de la pirotecnia en medio de las calles y plazas, con no poco riesgo y susto de los transeuntes.

El número 168 del *Fomento de la Producción Española* correspondiente al 27 de Setiembre, publica las materias contenidas en el siguiente

Sumario.—Monumento á Güell.—Llegada.—La Liga de Contribuyentes.—Circulares mercantiles.—El Pan barato.—Línea de Filipinas.—Armas á los libre-cambistas.—Ecos de Madrid.—Discurso del Sr. Amengual: (continuación).—Anuncios.

De *El Mensajero*.—La *Gaceta* debe publicar, tal vez mañana, una circular previniendo á las diputaciones y á los ayuntamientos que al contratar por medio de licitación los servicios de obras públicas costeadas con sus respectivos fondos, no prescindan, como suelen hacerlo alguna vez, de los requisitos á que se refiere el artículo 78 de la ley Municipal y el 19 de la de Obras públicas.

El ministro de la Gobernación, de acuerdo con el director de Obras públicas, dispone que los ayuntamientos y diputaciones verifiquen doble subasta en todas aquellas contrataciones cuyo tipo exceda de 50.000 pesetas.

El día 21 del pasado mes se cerró la Exposición regional de Cádiz, llevada á cabo por la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ilustrada y rica provincia.

En los cincuenta días que ha estado abierta ha sido visitada por 39.619 personas. Durante treinta días la entrada costó una peseta y en los veinte restantes dos reales, produciendo un total de 32.106 pesetas.

Reciba la Económica Gaditana, nuestra sincera felicitación por el lisonjero resultado material que ha obtenido y por los no menos provechosos que resultarán de este certamen, á la industria, agricultura, comercio y bellas artes de aquella floreciente zona de nuestra querida Pátria.

El conocido Foto-pintor Mr. Gateau, nos ruega hagamos presente á las personas que se han fotografiado y á los que deseen ser retratados por dicho señor, que tan solo permanecerá en esta capital hasta el día 6 del actual.

Sentimos que tan poco tiempo esté entre nosotros tan distinguido artista.

Dice *El Mercantil Valenciano* del 28 del pasado mes refiriéndose á Sarrion perteneciente á esta provincia:

«Llegó á Sarrion hace algunos días, un veraneante, médico que fué de la misma y con motivo de sus días trataron algunos amigos de obsequiarle con una serenata, pero el alcalde niega el permiso porque sí, y no con-

tento con negarlo, hace despejar á viva fuerza la casa que ocupaba nuestro particular amigo, donde se encontraban reunidos algunos de sus obsequiadores y tertulios, y obliga á encerrarse en sus respectivos domicilios á los que en uso de su derecho y sin faltar á ninguna de las prevenciones establecidas por las leyes, trataban de felicitar á su antiguo vecino generalmente apreciado en Sarrion.

Esta conducta de dicha autoridad, unida á otras improcedentes amonestaciones ó advertencias con que ha solido intervenir en ciertas inofensivas reuniones de veraneantes, sería fácil originasen el retraimiento de estos, privando á la poblacion del consiguiente lucro.»

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador sobre el hecho que se denuncia en los anteriores párrafos, pues á ser cierto pueden efectivamente perjudicar al pueblo estos alardes autoritarios, que por otra parte á nada conducen.

Sabemos, que el alcalde presidente de la comision de policia rural ha dado orden á los encargados de la guardería en el término municipal de esta capital, de advertir á los dueños de ganados de los pueblos circunvecinos que cesen de aprovechar las yerbas del término, mandándoles hagan salir á todos, y que si despues de advertidos, insistieren bajo cualquier pretesto en introducir sus ganados al pasto en terrenos del comun de Teruel, serán apenados.

Ha desaparecido de La Zoma el vecino de dicho pueblo Francisco Alloza Gascon.

Circular dirigida á los Alcaldes para que obliguen á los dueños ó interesados de concesiones mineras, á que llenen los estados que se les tiene remitidos por el Gobierno civil referentes á la estadística minera y metalúrgica correspondiente al año 1878.

Relacion de las concesiones de minas existentes en la provincia con los nombres de los interesados.

Vacante la plaza de Ministrante y Barbero de El Campillo.

Ayer salió para Madrid en compañía de su señora el brigadier D. Francisco Garbayo. Al marcharse deja un grato é imperecedero recuerdo entre los hijos de esta capital, pues sus bellas prendas le hacian acreedor al aprecio y estimacion de cuantos le conocian. Reciba nuestro afectuoso saludo.

MISCELÁNEA.

Dice un periódico, «que en Alicante ha sido preso un sujeto bastante conocido por dar vivas á D. Carlos y á la inquisicion.» El que viva D. Carlos se comprende; pero la inquisicion necesitaba primero un *presucite!*

Dice el DIARIO DE AVISOS de Zaragoza:

«En la posesion de nuestro particular amigo D. Francisco Cabero, sita en el término de Garapiñillos, existen en la actualidad *dos mil pollos*, dados á luz por las incubadoras artificiales que hace algun tiempo describimos.

El Sr. Cavero calcula que ascenderán á unas *doce mil* las aves de aquella especie, que han de producir en el presente año las máquinas que bajo su direccion funcionan en la referida quinta.

Hemos visto con gusto el tomo 17 de *La Biblioteca popular ilustrada*, que se publica en Madrid calle del Doctor Fourquet, 7.

Este tomo contiene el MANUAL DE CULTIVOS AGRICOLAS, por D. Eugenio Pla y Rave, ingeniero de montes.

El espresado manual, práctico en extremo y de un método y claridad extraordinaria, está llamado á alcanzar gran fortuna entre nuestros labradores.

El volúmen consta de 256 páginas en 8.º en buen papel y forma: su coste 6 rs.—Se espenden en la administracion de la *Biblioteca* en la citada calle DOCTOR FOURQUET núm. 7.

Otro dia nos ocuparemos de esta obra con más detenimiento.

Funesta y terrible es la pena de muerte, pero ya que la sociedad tiene que sostener aún, con repugnancia tan horroroso castigo, debe al menos, evitar el tormento, y la angustia.

Vean nuestros lectores el modo de llevar á efecto una ejecucion en Marruecos.

Sacan al reo cuatro soldados al Mercado público, uno de ellos le dispara un tiro, le hiere y esperan un cuarto de hora, le dispara el 2.º y á los cinco cuartos de hora espira.

Por lo cual sacamos en consecuencia, que hasta en lo más malo puede mejorarse el procedimiento.

Qué bueno sería!—El siglo actual es el siglo de las supresiones.

Apenas empezaba suprimió las coletas, y los hombres salieron á la calle con la cabeza rapada.

Despues suprimió las distancias, y el borrico y el carro fueron reemplazados por la locomotora.

Más tarde suprimió otras cosas..... Ahora trata de suprimir la muerte.

Diferentes profesores de química y medicina se ocupan asiduamente en buscar los medios de hacernos inmortales. Así sea.

El hombre pierde sus cabellos. Los de las mujeres se caen, pero no se pierden.

A una dama en estado interesante se le antojó comer un elefante: el marido encontrarlo no logró y la pobre señora malparió.

No se case quien nunca ha de poder antojos á su esposa conceder.

Aviso.

Quitando parte del original publicamos el siguiente aviso que nos remite el Sr. Jefe 1.º de la reserva de Teruel.

Previniendo el art. 230 del reglamento vigente para el reemplazo y reserva del ejército que, los individuos que se hallen en sus casas pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada, pasen anualmente en el otoño una revista personal, todos los que residen en esta capital y pertenezcan al Batallon Reserva de la misma, se presentarán para dar cumplimiento á esta disposicion en el cuartel de Carmelitas el dia 5 del mes actual á las 12 de su mañana; en la inteligencia que, los que falten á dicha revista, serán buscados por la Guardia civil y Alcaldes de los pueblos, siendo tratados como desertores, si en el término de un mes no verifican su presentacion.

SANTO DE HOY.—S. Cándido, márt. y S. Gerardo.

SANTO DE MAÑANA.—S. Francisco de Asis, c. y S. Cayo.

Cultos religiosos de la semana.

DIA 4.

En la Iglesia de Santa Clara, las Religiosas celebrarán la fiesta de San Francisco de Asis, con Misa solemne y sermon que predicará el Licenciado D. Vicente del Castillo, canónigo Penitenciario de esta Catedral.

Por la tarde á las cinco dará principio en la Iglesia de S. Pedro el Novenario á Ntra. Sra. del Rosario.

DIA 5.

La Cofradia del Rosario celebrará á las diez de la mañana en la misma Iglesia, solemne funcion á su excelsa Patrona, con Misa cantada y sermon que dirá el Presbítero don Miguel Marqués.

Precios del Almudi.

	Reales.
Trigo.-Chamorra superior de	47 á 48
Id. Chamorro, de	40 á 41
Id. Candeal, de	40 á 41
Id. Jeja, de	37 á 38
Id. Royo, de	37 á 38
Id. Morcacho, de	30 á 34
Id. Centeno, á.º	27,50
Cebada, de	19 á 20

ANUNCIOS.

El dia ocho saldrán de la Posada del Tozal las tartanas de Tomás Maicas, si hay viageros, para Zaragoza. Se admiten asientos á cien reales cada uno ida y vuelta, haciendo el viage en dos dias y medio, si el tiempo lo permite; con estancia en Zaragoza

de tres días; pero si á los viajeros les conviniera estar uno ó dos días más, pagarán además la costa de tartero y caballería. 2—1

LECCIONES PREPARATORIAS para Carreras especiales.

En breve se inaugurarán bajo la dirección
DEL

Director de Telégrafos

D. FRANCISCO MASPONS,

Matemáticas, Física, Química, Mecánica, Geografía, Idiomas. 10—8

COLOCACION de pararrayos, timbres eléctricos, indicadores etc.

J. Riera. Revolucion 2 principal.

NADIE ignora que las carreras del Estado son las únicas que ofrecen hoy día un porvenir seguro á la juventud.

NINGUNA entre ellas ofrece las ventajas que la de Telégrafos.

Preparación para el ingreso.

J. Riera. Revolucion 2 principal.

Reglamento para la recaudación del arbitrio sobre cereales, y administración del Almudí público de esta Ciudad.

Artículo 1.º La Administración del Almudí público de esta Ciudad estará á cargo de un Administrador nombrado por el Excmo. Ayuntamiento, y á sus inmediatas órdenes tendrá el Fiel medidor ó Fieles medidores juramentados que se crean necesarios.

Art. 2.º El Administrador cuidará de que en el establecimiento se ejecuten las operaciones con exactitud y escrupulosidad necesarias vigilando las que ejerzan los Fieles medidores, y en especial tendrá las obligaciones siguientes:

1.º Se hará cargo de todo el grano que en el establecimiento se introduzca, facilitando á los introductores una papeleta talonaria en que conste con claridad el número de fanegas de cada especie que hubiere depositado.

2.º Llevará un libro borrador y otro de caja foliados, y rubricado este por el Alcalde, en los que se hará constar diariamente el número de fanegas de cada especie que se hayan importado y el de las que se hayan medido en el establecimiento, nombre del introductor y su vecindad, y el precio exacto á que en el día se ha vendido cada especie.

3.º Todos los días al cerrar el establecimiento, pasará á la Secretaría del Ayuntamiento un estado, tomado de los libros, en el que haga constar el número de fanegas de cada especie que se han manifestado y el del que se haya vendido aquel día y el precio exacto de cada una, á fin de que el Ayuntamiento pueda, con estos datos, facilitar los estados oficiales que se le reclamen.

4.º Estará á su cargo la cobranza del arbitrio, ingresando semanalmente lo que recaude, en la Depositaria municipal.

Con motivo de la convocatoria, que tendrá lugar en el próximo mes de Abril para el ingreso en el **CUERPO** de **TOPOGRAFOS** de la clase de 3.º; se habrán desde el 15 de Octubre próximo clases preparatorias, de las asignaturas que comprende el siguiente programa oficial.

Aritmética.

Algebra hasta las ecuaciones de 2.º grado.

Geometría plana.

Topografía.

Dibujo lineal y Topográfico.

También se prepara para las carreras de Auxiliares facultativos de Minas y Estadística.

Las clases serán explicadas por individuos de ambos cuerpos.

Curso de dibujo industrial aplicado á las artes y á las Máquinas.

E. Escobar.—Calle del Instituto núm. 1, piso 3.º

Horas de 1 á 4 tarde.

5.º Cuidará de que después de depositadas las especies en el establecimiento no se estraiga del local cantidad alguna, ni aun á pretexto de muestra, hasta que sean vendidas ó el introductor disponga de ellas.

Art. 3.º El Fiel ó Fieles ejecutarán con exactitud y puntualidad cuanto les ordene el Administrador del establecimiento, midiendo las especies depositadas en el mismo, cuando los introductores quieran hacer uso del derecho que se les concede.

Art. 4.º El establecimiento estará abierto todos los días, excepto los festivos, desde la salida á la puesta de sol, y en estos últimos hasta las dos de la tarde.

Art. 5.º Todo introductor tiene la obligación de presentar en el Almudí público de esta ciudad para su manifestación, los granos ó especies de trigo, centeno, cebada, avena y maíz que conduzca y satisfacer cinco céntimos de peseta por fanega; no pudiendo ponerlos á la venta ni aun dar muestra de ellos; sin haber hecho la manifestación y adeudo.

Los que introduzcan directamente granos con destino á los establecimientos fabriles podrán ser dispensados á juicio del Alcalde, de la presentación en el Almudí, debiendo en este caso hacer la manifestación á los vigilantes del resguardo de los granos que conduzcan.

Art. 6.º Al depositar en el establecimiento granos ó especies de las que se mencionan en el artículo anterior, tiene derecho el introductor á que por el Fiel ó Fieles medidores se practique la medición, sin que por ello tenga que satisfacer otro ni más derecho que el señalado como arbitrio en dicho artículo.

Art. 7.º El introductor que no hiciera la manifestación de que trata el art. 5.º ó la hiciera faltando á la verdad en la determinación de fanegas introducidas incurrirá en penalidad,

LOTERÍA NACIONAL.

Calle de San Juan núm. 1.º

El sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 7 de Octubre de 1879, constará de 12.000 billetes á 250 pesetas, divididos en décimos á 25 pesetas.

Los premios serán 661, importantes 2.190.000 pesetas distribuidas de la manera siguiente:

Uno de 500.000 pesetas.

Uno de 250.000 »

Uno de 125.000 »

Uno de 80.000 »

Uno de 40.000 »

50 de 5.000 »

600 de 1.500 »

2 aproximaciones de 10.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.

2 id. de 8.000 id. para el premio segundo.

2 id. de 4.500 id. para el premio tercero. 2—2

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.

satisfaciendo además de los cinco céntimos de peseta establecidos como arbitrio del adeudo correspondiente á la cantidad no manifestada, el duplo por vía de multa y el cuádruplo si fuera reincidente.

Art. 8.º El introductor de granos y demás especies, podrá tenerlos depositados en el Almudí público durante ocho días, pasados estos y hasta los treinta satisfará por almacenaje tres céntimos de peseta por fanega, y si el depósito excediera de treinta días señalados como máximo, satisfará cinco céntimos al mes por fanega.

Art. 9.º Todos los granos y especies que se depositen en el Almudí público de esta ciudad, tendrán una tablilla en la que se exprese el precio por fanega para su venta.

Art. 10.º Quedan exceptuados de la obligación de la manifestación y pago del arbitrio los granos y demás especies cosechados en este término municipal.

Art. 11.º No serán comprendidos en la excepción establecida por el artículo anterior los granos y demás especies que se introduzcan en la ciudad para propietarios de la misma, por rentos de fincas que radican fuera de este término municipal.

Los introductores de los mismos podrán sin embargo disfrutar del beneficio mencionado en el art. 5.º sujetándose á los requisitos y formalidades que en el mismo se expresan.

Art. 12.º Dentro del local se fijarán en una tablilla las anteriores disposiciones.

Art. 13.º La Comisión de Almacen del Ayuntamiento queda encargada del exacto cumplimiento de este reglamento.

Es copia.—V.º B.º—El Alcalde Carlos Tarrat.—Jesús Remon, Secretario.